Tarjeta de estacionamiento de vehículo para minusválido - Alta o renovación (ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA)

Órgano gestor

Policía Municipal (ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA)

Objeto

- Tramitar la tarjeta de permiso de estacionamiento de vehículo de minusválido.

Solicitantes/Beneficiarios

- Destinatarios o usuarios:
- Cualquier persona física que tenga reconocida minusvalía y en ella indique que tiene gran dificultad para utilizar el transporte colectivo o la persona habitual que tenga que trasladar al minusválido.
- En caso de no especificar en la certificación de minusvalía su gran dificultad para utilizar el transporte colectivo, se estudiará cada caso por la policia Municipal, para la adquisición o denegación de tarjeta estacionamiento.

Requisitos

- Sólo se expide una tarjeta por minusválido.

Inscripción/Solicitud

- Plazo solicitud: no existe plazos de solicitud.

Importe

- Gratuito.

Documentación a presentar

- Impreso de solicitud.
- Certificado de minusvalía.
- Fotocopia del DNI del minusválido.
- Permiso de circulación.
- Permiso de conducir.
- Fotografía tipo carnet.
- En caso de que el que conduce no sea el minusválido habrá que presentar también fotocopia del DNI y Permiso de Conducir del conductor habitual del vehículo.

Lugar de presentación

- Ayuntamiento de Zizur Mayor (ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA)

Más información

- Plazo tramitación: 10 dias.
- Organo de resolución: Policia Municipal de Zizur Mayor.
- Observaciones:
- Terminado el plazo de vigencia, perderá su validez y deberá ser entregada donde se expidió, para su renovación si procede.
- La tarjeta se colocará en la parte delantera del vehículo de forma que el anverso de la tarjeta sea claramente visible desde el exterior.
- Podrá aparcar en los lugares reservados y señalizados para minusválidos sin limitación de horario.
- En ningún momento se podrá estacionar el vehículo amparándose en esta autorización cuando no se transporte al titular de la tarjeta.
- La presente tarjeta no autoriza a estacionar en zonas de estacionamiento limitado (zona azul) y zonas de estacionamiento restringido.
- Cuando se estacione en una localidad diferente a la que se expidió la tarjeta, deberá solicitar las normas establecidas en dicha Comunidad.

Vigente hasta

31/01/2011